GOBIERNO

**Dirección General de Turismo y Hostelería**

Servicio de Actividades Turísticas

de CANTABRIA

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**ANEXO I**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE APERTURA/REFORMA DE VIVIENDA DE USO TURÍSTICO MODALIDAD ALQUILER COMPLETO/MODALIDAD ALQUILER COMPARTIDO**

*Página 1 de 2*

|  |
| --- |
| **Datos de la persona declarante (titular)** |
|  |
| NIF/CIF/NIE/N.º Pasaporte | Nombre o razón social | Apellido 1 | Apellido 2 |
|       |       |       |       |

|  |
| --- |
| **Datos de la persona representante** *(cumplimentar solo en el caso de que la persona actúe por medio de representante****)*** |
|  |
| NIF/CIF/NIE/N.º Pasaporte | Nombre o razón social | Apellido 1 | Apellido 2 |
|       |       |       |       |

**Datos a efectos de notificación**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de vía | Nombre de la vía | N.º | Letra | Escalera | Piso | Puerta |
|       |       |       |       |       |       |       |
| Código postal | Localidad | Municipio |
|       |       |       |
| Provincia | Teléfono | Dirección de correo electrónico |
|       |       |       |

|  |
| --- |
| **Datos de la vivienda de uso turístico** |
| Nombre de la vivienda |
|       |
| Tipo de vía | Nombre de la vía | N.º | Letra | Escalera | Piso | Puerta |
|       |       |       |       |       |       |       |
| Código postal | Localidad | Municipio | Provincia |
|       |       |       |       |
| Teléfono 1 | Teléfono 2 | Fax | Referencia catastral |
|       |       |       |       |
| Correo electrónico | Página web |
|       |       |

**Objeto de la declaración responsable**

|  |  |
| --- | --- |
|  [ ]  Inicio de la actividad | [ ]  Modificación capacidad |

**Modalidad de Vivienda Turística**

**Periodo anual de apertura** *(especificar)*

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Vivienda de cesión completa | Número de plazas:       |
| [ ]  Vivienda de cesión compartida | Número de plazas:       |
|       |

 **Declaración responsable**

El titular de la vivienda de uso turístico afirma, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la actividad en los términos reflejados en esta declaración, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento hasta el cese en el ejercicio de dicha actividad. En todo caso manifiesta cumplir los siguientes requisitos:

1. Disponer de un extintor por planta, instalado en lugar visible y de fácil acceso.
2. Disponer de título jurídico suficiente para la explotación del inmueble como vivienda de uso turístico.
3. Disponer de cedula de habitabilidad.
4. En el caso de las viviendas ubicadas en los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal declaración responsable acerca de que los estatutos o acuerdos adoptados por la comunidad de propietarios no prohíben ni establecen restricciones del uso del inmueble al destino de la vivienda de uso turístico, durante todo el ejercicio de la actividad.
5. Que la vivienda que pretende destinarse a uso turístico no está calificada como vivienda protegida.

 **Autorización a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria**

|  |
| --- |
|  [ ]  SÍ autorizo a la Dirección General de Turismo y Hostelería para consultar y comprobar los datos acreditativos de la identidad del declarante, siempre y cuando le sea posible. Esta autorización no exime de mi obligación de aportar la documentación señalada en el apartado anterior. [ ]  NO autorizo a la Dirección General de Turismo y Hostelería para consultar y comprobar los datos acreditativos de la identidad del declarante, poniéndolos a su disposición y sin perjuicio de mi obligación de aportar la documentación señalada en el apartado anterior. |

 **Efectos de la presentación de la declaración responsable**

1. Una vez comunicada, en tiempo y forma, la apertura/reforma de una vivienda de uso turístico, la Dirección General competente en materia de turismo procederá de oficio a su inscripción en el Registro General de Empresas Turísticas de Cantabria.
2. El cumplimiento de la obligación de presentar en tiempo y forma, esta declaración responsable, no exime al titular del deber de obtener las autorizaciones que resulten preceptivas para la apertura/reapertura y funcionamiento de la vivienda de uso turístico.
3. El titular está obligada a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística para la apertura/reapertura y su funcionamiento hasta que se produzca el cese de su actividad.
4. La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística vigente para el desarrollo de la actividad deberá estar a disposición de la Dirección General competente en materia de turismo.

En      , a       de       de

(Nombre, apellidos y firma) (Nombre, apellidos y firma)

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), se informa: |
| Tratamiento | Registro General de Empresas Turísticas |
| Responsable del tratamiento | Director General de Turismo y Hostelería, con domicilio en Calle Albert Einstein, 4 - 39011 Santander (Cantabria) |
| Finalidad | Gestión y tramitación de las distintas declaraciones responsables y solicitudes formuladas por titulares de las viviendas de uso turístico con el fin de que se proceda a la inscripción, baja o modificación de los mismos en el Registro General de Empresas Turísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria; desarrollo y ejecución de actuaciones de fomento. Gestión y tramitación de las reclamaciones y denuncias referidas a establecimientos inscritos y no inscritos en el citado Registro |
| Legitimación | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento |
| Plazo | Los datos personales se conservarán hasta que el titular comunique el cese de la actividad ante la Dirección General de Turismo y Hostelería, se proceda a la cancelación de oficio en el Registro General de Empresas Turísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria o se finalice la tramitación de un procedimiento administrativo o judicial frente al titular de la vivienda |
| Destinatarios | Los datos podrán comunicarse a los siguientes organismos, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada: |
|  | Ministerio de Industria y TurismoAgencia Estatal de Administración Tributaria Agencia Cántabra de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades Locales | Dirección General de la Policía Dirección General del Catastro Entidades LocalesICANE INE |
| Derechos | Acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos |
| Información adicional | Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, así como consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en las siguientes páginas web: https://profesional.turismodecantabria.com/inicio[https://www.aepd.es/](http://www.aepd.es/) |

**DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** –

DIR3 Oficina de Registro: O00006451 (CU002 - REGISTRO DELEGADO D.G. TURISMO Y HOSTELERIA)

DIR3 Unidad Tramitadora: A06035852 (Dirección General de Turismo y Hostelería)

C/ Albert Einstein, 4. Edificio Sodercan, PCTCAN - 39011 SANTANDER – Teléfono: 942 208 296 – [www.turismodecantabria.com](http://www.turismodecantabria.com/)

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 si llama desde Cantabria o 902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma.